



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0268/06/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2270

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2023

EDGAR RUBEN PAREDES PARRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDGAR RUBEN PAREDES PARRA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1508/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAP-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO CAJURICHI C.P. 33330 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 337.4 Metros cúbicos	16	98	113	26616619	26616634

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO						
EXISTENCIA INICIAL			UNIDAD MEDIDA		FECHA (d/m/a)	
REGISTRO DE ENTRADAS						
(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION				CANTIDAD
		ROLLO				
07/05/2023	26/80	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12				11.708
01/05/2023	23/80	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12				10.045
28/04/2023	20/80	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12				10.037
01/05/2023	37/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.681
01/05/2023	42/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				9.269
02/05/2023	50/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				9.165
02/05/2023	48/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				13.594
01/05/2023	46/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				13.324
03/05/2023	58/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.843
02/05/2023	55/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				9.559
01/05/2023	35/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				14.495
01/05/2023	39/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.681
29/04/2023	23/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				15.18
28/04/2023	2\70	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				14.12
27/04/2023	1\70	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				12.991
29/04/2023	24/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				9.276
28/04/2023	3\70	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				11.192
05/05/2023	71/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.158
08/05/2023	82/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.608
05/05/2023	77/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.386
08/05/2023	37/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14				11.28
16/05/2023	99/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.798
04/05/2023	67/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.691
03/05/2023	64/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				10.577
13/05/2023	91/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.023
15/05/2023	94/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.023
12/05/2023	90/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				7.67
18/05/2023	104/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.241
09/05/2023	85/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				9.084
20/05/2023	113/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				8.605
19/05/2023	109/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12				9.134

22/05/2023	115/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.957
23/05/2023	120/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	13.743
23/05/2023	48/130	ejido cajurichi P-08-051-CAJ-001/14	11.034
17/05/2023	29/127	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.422
24/05/2023	34/127	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	14.895
31/05/2023	139/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	11.511
29/05/2023	132/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	6.722
01/06/2023	140/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	9.975
31/05/2023	136/280	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.324
05/06/2023	19/66	BLANCA ELVA RASCON P-08-051-HUE-002/19	42.89
		ASERRADA	
10/05/2023	262/264	FROYLAN PARRA CAMPOST08066PAC001	23.035
10/05/2023	77/78	FRANSISCO RASCON T-08-051-RAD-001/22	8.215
11/05/2023	889/890	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	10.289
02/06/2023	909/914	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	7.933
02/06/2023	304/304	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	5.732
02/06/2023	917/917	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	5.915
11/05/2023	302/303	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	18.931
		TOTAL EN ROLLO:	467.911
		TOTAL ASERRADA:	80.05

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

[illegible]

TOTAL	248.618
-------	---------